



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CALDEARENAS

2723

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Caldearenas, en sesión ordinaria celebrada el 19 de junio del 2026, acordó delegar en el Alcalde-Presidente las competencias que le corresponden en calidad de órgano de contratación para la contratación de la obra de "Ampliación de pista y cubrición parcial del frontón de Javierrelatre".

Todo ello conforme a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, y con el fin de agilizar la tramitación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Caldearenas, 19 de junio del 2026. El Alcalde-Presidente, Primitivo Grasa Cebollero.